

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23188 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, de la Dirección General de MUFACE, por la que se anuncia el lugar, día y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con categoría de Delincante-Calcedor y Aparejador, convocadas por Resolución de 8 de junio de 1988.

De conformidad con lo dispuesto en el punto II.7 de las bases de la convocatoria, anunciada por Resolución de 8 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 10), las pruebas selectivas para la provisión de las plazas laborales de Delincante-Calcedor y Aparejador se celebrarán en el lugar, día y hora que a continuación se relaciona:

Plaza de Delincante-Calcedor: En el Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», calle de Francos Rodríguez, número 106, Madrid, el día 15 de octubre, a las nueve horas.

Plaza de Aparejador: En los Servicios Centrales de MUFACE, Edificio «B», plaza de la Ciudad de Viena, número 4, el día 17 de octubre, a las nueve horas.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad para concurrir a las pruebas.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Secretario general de MUFACE.

23189 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso de especialización en Gestión y Administración Urbanística, a celebrar en Sevilla.

El Instituto Nacional de Administración Pública, dentro de su amplio ámbito de actividad, viene prestando una especial atención a la formación de funcionarios y profesionales en materias relativas al planeamiento y la gestión, tanto urbanística como territorial, procurando así dar adecuada respuesta a la demanda de las distintas Administraciones y de la sociedad en general.

A su vez, y a fin de hacer extensiva su labor al mayor ámbito territorial posible, el Instituto Nacional de Administración Pública tiene establecidos distintos instrumentos de colaboración con otras Administraciones; en este marco se inscribe el vigente Convenio suscrito con la Junta de Andalucía, a través de su Instituto Andaluz de Administración Pública, y en virtud del cual se han realizado o se encuentran en fase de ejecución actividades diversas.

Se trata, en la presente ocasión, de atender la demanda suscitada por aquellos funcionarios y profesionales que, habiendo realizado en su día los Cursos Básico y Superior de Urbanismo celebrado en Sevilla, no llegaron a obtener el Diploma de Técnico Urbanista, convocando un Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística, cuya superación permitirá alcanzar tal titulación con los mismos efectos que en los cursos celebrados con tal fin en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el Instituto Andaluz de Administración Pública, este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto realizar la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.-Se convoca un Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística, a celebrar en Sevilla, y cuya ejecución se delega en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Segunda.-El curso constará de 36 unidades lectivas de hora y media cada una, las cuales se impartirán de miércoles a viernes (de dieciséis treinta a veintinueve horas), con una interrupción de media hora entre el segundo y tercer bloque lectivo, y se desarrollarán con arreglo al calendario siguiente:

Del 16 al 18 de noviembre.
Del 23 al 25 de noviembre.
Del 30 de noviembre al 2 de diciembre.
Del 14 al 16 de diciembre.

Tercera.-Las materias que serán objeto de estudio en el curso son las siguientes:

- Gestión urbanística: Doce unidades lectivas.
- Protección de la legalidad urbanística, infracciones y procedimiento sancionador: Ocho unidades lectivas.
- Licencias: Cinco unidades lectivas.

d) Valoraciones urbanísticas y fiscalidad del suelo: Seis unidades lectivas.

e) Gestión económica y financiación del urbanismo: Cinco unidades lectivas.

Dichas materias serán completadas con dos conferencias monográficas que complementarán alguno de los contenidos desarrollado en las unidades lectivas.

Cuarta.-Podrán solicitar su participación en este curso aquellas personas que en su día realizaron los Cursos Básico y Superior de Urbanismo celebrados en Sevilla y que no obtuvieron el Diploma de Técnico Urbanista, debiendo ajustar su solicitud al modelo que figura como anexo a esta Resolución, y dirigirla a la ilustrísima señora Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública (plaza Cristo de Burgos, número 31, 41003 Sevilla).

Quinta.-El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 4 de noviembre del presente año.

Sexta.-Una vez comprobado que los solicitantes reúnen el requisito a que se refiere la base cuarta, se comunicará a los interesados su admisión para que abonen directamente, o mediante transferencia bancaria, los derechos de matrícula del curso, cuyo importe queda establecido en 30.000 pesetas, en la cuenta número 01-337100-3 de la agencia número 2 del Banco Meridional, sita en la calle de Méndez Núñez, número 1, 41001 Sevilla, para lo cual tendrán de plazo hasta el día 15 de noviembre inclusive. Efectuado dicho pago, deberán personarse en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública con el resguardo correspondiente, para formalizar su inscripción en el curso.

Séptima.-Si el número de peticiones recibidas superarse al de plazas disponibles, la selección de participantes se hará por riguroso orden de presentación de instancias.

Octava.-La asistencia a todas las actividades del curso es obligatoria; los alumnos que incurran en un número de faltas de asistencia superior al 10 por 100 del total de horas lectivas, podrán ser dados de baja con pérdida de todos los derechos relativos al curso.

Novena.-Para la obtención del Diploma de Técnico Urbanista, a expedir por este Instituto Nacional de Administración Pública, los participantes en el curso deberán acreditar su aprovechamiento global, mediante la superación de las pruebas que se establezcan al efecto por la Dirección del curso de acuerdo con los Profesores del mismo.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Presidente del Instituto, Luciano José Parajo Alfonso.

ANEXO

Ilma. Sra.:

Don/doña con domicilio en provincia de calle número teléfono con documento nacional de identidad expedido en provincia de el día de de 198... a V. I.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística, a celebrar en Sevilla, convocado por ese Instituto, y a tal efecto hace constar que:

a) Es natural de provincia de nacido el día de de 19.....

b) Es funcionario de (1), donde presta sus servicios (2) desde (3), y en el que desempeña el cargo de

b') No es funcionario y ejerce su profesión en (4).

c) Está en posesión del título de

d) Realizó los Cursos Básico y Superior de Urbanismo en Sevilla los años

e) Acompaña a la presente dos fotografías tamaño carné.

f) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria del curso, en especial las referidas a régimen de asistencia.

g) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Considera, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 23 de septiembre de 1988, por lo que respetuosamente SUPLICA a V. I.: Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que se solicita.

En a de de 1988.

Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

(1) Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Cabildo Insular o Ayuntamiento de que se trate.

(2) En propiedad, interinos o contratados.

(3) Expresar detalladamente las fechas de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.

(4) Indique ejercicio libre o nombre de la Empresa para la que trabaja.